ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 3

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 3

ESTADO DE RESULTADOS 8

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 11

1.1. Identificación y funciones 11

MISIÓN 12

VISIÓN 13

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 13

1.3. Base normativa y periodo cubierto 13

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 15

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 16

2.1. Bases de medición 16

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 18

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 18

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 18

2.5. Otros aspectos 18

INDICADORES FINANCIEROS 20

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 21

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 27

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 27

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 29

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 30

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 31

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 31

IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 31

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 31

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 32

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 32

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 33

10.3. Construcciones en curso 33

10.4. Estimaciones 33
10.5. Revelaciones adicionales 33
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 34
1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 34
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 35
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 36
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 36
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 36
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 36
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 37
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 37
21.1.3. Recursos a favor de terceros 37
21.1.7. Descuentos de nomina 37
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 37
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 37
NOTA 23. PROVISIONES 38
NOTA 24. OTROS PASIVOS 38
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 39
26.1. Cuentas de orden deudoras 39
26.2. Cuentas de orden acreedoras 39
NOTA 27. PATRIMONIO 39
27.1. Capital 39
NOTA 28. INGRESOS 40
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 40
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 40
NOTA 29. GASTOS 43
29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 43
29.1.1. Gastos generales 43
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 43
29.3. Transferencias y subvenciones 44
29.4. Gasto público social 44

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.maganguebolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al 31 de octubre de 2025.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2025.

b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte 31 de octubre de 2025, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PERIODO TERMINADO A 31 DE OCTUBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2.024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO	5	32.961.993.920	51.157.683.438
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		32.961.993.920	51.157.683.438
RENTAS POR COBRAR	7	256.584.339.517	188.549.345.042
VIGENCIA ACTUAL	7.1	70.426.388.451	52.736.585.053
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	52.491.140.667	49.044.480.580
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.826.285	25.901.596
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.3	100.288.596.882	86.682.078.559
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	33.349.387.233	60.299.254
OTROS ACTIVOS	16	192.233.221.256	159.532.067.813
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		14.637.487	31.250.000
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	41.940.132.312
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		149.023.686.071	117.560.685.501
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES		481.779.554.693	399.239.096.293
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	225.775.033.056	228.139.875.511
TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	40.691.546.796	39.282.836.159
EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.484.914.813	1.288.288.823
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		220.000.000	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-35.142.273.035	-30.608.033.148
PROVISIONES		-30.000.000	-
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	149.641.787.659	136.502.474.477
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.1	82.777.291.336	67.646.899.462
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	74.921.416.790
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.2	149.368.883	149.368.883

BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-8.206.289.350	-6.215.210.658
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)			
OTROS ACTIVOS	16	20.462.048.473	20.462.048.473
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-285.759.027	-285.759.027
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		396.430.776.816	395.878.869.187
TOTAL ACTIVOS		877.658.423.880	784.343.494.753
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES		25.806.027.809	28.869.915.671
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20	177.154.799	974.802.064
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		177.154.799	974.802.064
CUENTAS POR PAGAR	21	71.689.453.697	81.442.080.172
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	42.267.110.992	26.466.826.204
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	31.547.517
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.1.3	5.509.819.677	5.380.404.679
DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.1.7	13.350.953.733	13.987.303.130
SUBSIDIOS ASIGNADOS			
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.193.414.931	1.743.948.332
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		35.333.332	13.056.238
CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		5.789.178.452	30.579.538.848
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.112.416.660	809.019.781
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	22	48.827.874.246	42.973.450.338
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		23.506.741.394	17.660.289.274
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.321.132.852	25.313.161.064
PASIVOS ESTIMADOS	23	3.199.901.361	3.199.901.361
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361
OTROS PASIVOS	24	108.662.915.713	108.662.915.713
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	96.020.740.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		232.557.299.816	237.253.149.648

PASIVOS NO CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20	25.628.873.010	27.895.113.607
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		25.595.187.974	27.861.428.571
OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		25.628.873.010	27.895.113.607
TOTAL PASIVOS		258.186.172.826	265.148.263.255
PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA	27	619.601.253.378	519.194.948.091
CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		222.924.601.442	175.562.349.744
RESULTADO DEL EJERCICIO		160.057.986.303	107.013.932.714
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-4.955.821.651	-4.955.821.651
TOTAL PATRIMONIO		619.601.253.378	519.194.948.091
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		877.787.426.204	784.343.211.345
PASIVOS CONTIGENTES		270.061.515	270.061.515
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515
ACREEDORAS DE CONTROL	26	4.649.725.384	4.649.725.384
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-4.649.725.384	-4.649.725.384
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)		-270.061.515	-270.061.515
"ACREEDORAS DE CONTROL		-4.649.725.384	-4.649.725.384

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 31 DE OCTUBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2024
INGRESOS OPERACIONES			
INGRESOS FISCALES	**28**	**67.637.519.457**	**43.282.237.254**
TRIBUTARIOS		59.830.426.344	27.493.607.618
NO TRIBUTARIOS		7.804.174.838	17.391.098.132
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		2.918.275	- 1.602.468.496
VENTA DE SERVICIOS	**28,1**	**4.395.246**	**5.750.745**
SERVICIOS EDUCATIVOS		4.395.246	5.750.745
TRANSFERENCIAS	**28,2**	**386.233.486.304**	**371.574.237.441**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		285.687.813.712	217.097.587.365
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.081.003.114	3.676.980.081
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		80.528.613.175	79.225.489.180
OTRAS TRANSFERENCIAS		16.936.056.303	71.574.180.814
TOTAL, INGRESOS OPERACIONES		**453.875.401.007**	**414.862.225.440**
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN	**29**	**30.304.724.456**	**24.110.343.067**
SUELDOS Y SALARIOS		6.090.188.152	3.518.004.257
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		86.280.385	233.897.910
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		737.698.868	848.718.540
APORTES SOBRE LA NÓMINA		269.605.883	3.558.957.848
PRESTACIONES SOCIALES		670.580.778	510.088.416
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		109.999.982	576.623.149
GENERALES		22.340.370.408	14.864.052.948

DE OPERACIÓN	**29,2**	-	-
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**5.445.605.989**	**275.367.352**
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.767.322.238,07	3.741.862,38
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.678.283.751,17	1.563.974,71
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		-	270.061.515
TRANSFERENCIAS	**29,3**	**-**	**42.391.059.524**
OTRAS TRANSFERENCIAS		-	42.391.059.524
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**29,4**	**270.546.370.317**	**238.292.991.678**
EDUCACIÓN		121.005.659.903	91.514.525.427
SALUD		136.377.374.711	134.234.559.862
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		7.535.488.021	7.675.923.020
RECREACIÓN Y DEPORTE		1.403.833.602	1.061.650.203
CULTURA		413.776.000	579.752.005
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		2.299.398.911	1.963.020.488
MEDIO AMBIENTE		1.510.839.169	596.240.685
SUBSIDIOS ASIGNADOS		-	667.319.988
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**306.296.700.762**	**305.069.761.622**
TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**147.578.700.245**	**109.792.463.817**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS	**29,5**	**13.467.880.444**	**106.375.330**
FINANCIEROS		369.842.838	-
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		13.098.037.606	106.375.330
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**13.467.880.444**	**106.375.330**
GASTOS NO OPERACIONALES			
OTROS GASTOS	**29,6**	**988.594.386**	**2.884.906.433**

COMISIONES	-	136.770.000
FINANCIEROS	177.320.921	1.880.290.417
GASTOS DIVERSOS	811.273.464	867.846.016
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**988.594.386**	**2.884.906.433**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**160.057.986.303**	**107.013.932.714**

PEDRO MANUEL ALI ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelleños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

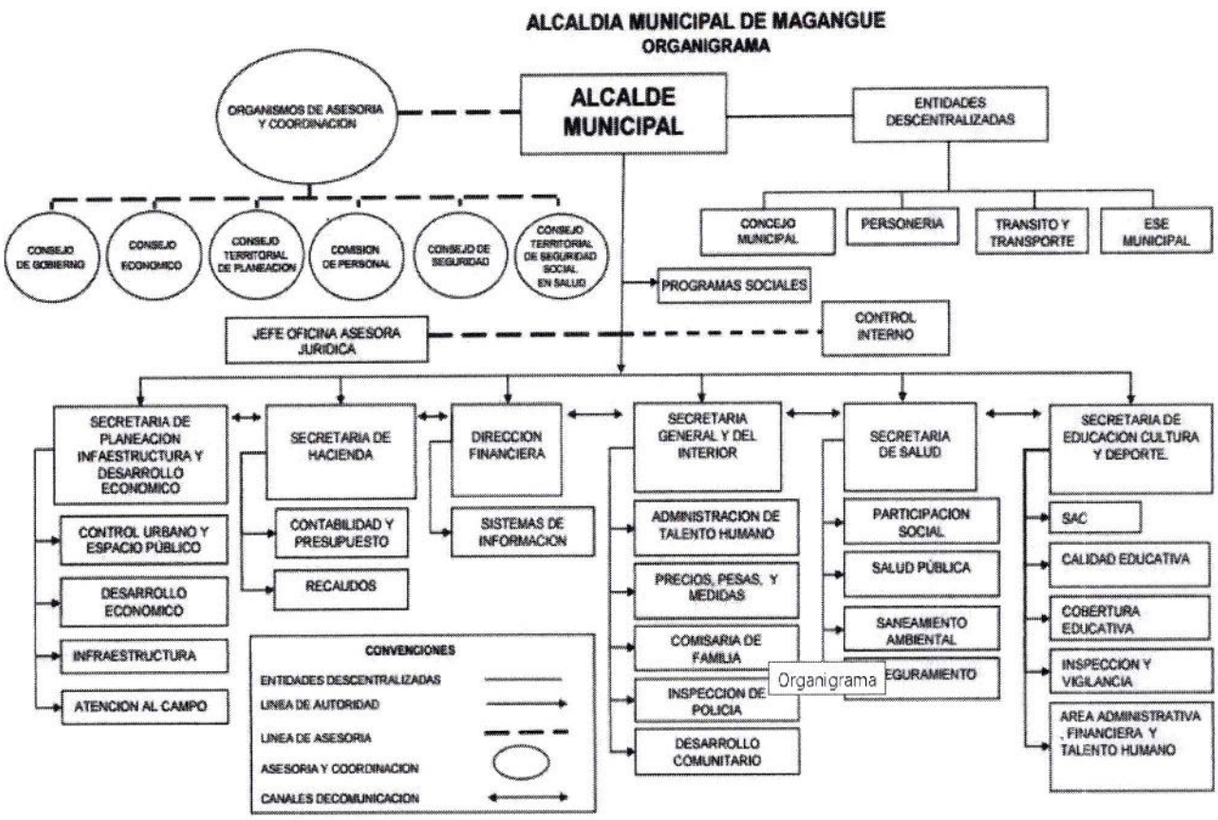
La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la

sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**"**. **La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"¨. **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de noviembre 2025, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de este periodo, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 90% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.
En el marco del Plan de Saneamiento y Depuración Contable de la vigencia 2025, la administración municipal ha priorizado la regularización de las partidas conciliatorias del sector Educación. Mediante el fortalecimiento del equipo técnico, se han logrado avances significativos en la actualización de cuentas que presentaban rezagos históricos desde 2021.

Avances al 31 de octubre de 2025: Se ha alcanzado la conciliación integral (con corte a octubre de 2025) de las siguientes cuentas maestras y específicas:

- Banco 118 y 150: SGP Alimentación Escolar.
- Banco 124: SGP Calidad Matrícula.
- Banco 137: Pagos Diferentes de Nómina.
- Cuentas 145, 146 y 147: Cuentas Maestras Pagadoras.
- Banco 110: Fondo para la Educación (actualizada a julio de 2025).

Gestión de Cuentas en Proceso de Estabilización: Respecto a la cuenta Banco 101 (Prestación de Servicios - Nómina Docente), la entidad se encuentra en una fase intensiva de depuración técnica. Si bien el proceso de validación se remonta a periodos anteriores, la administración ha redoblado esfuerzos para integrar de manera precisa los rendimientos y gastos financieros pendientes. Esta gestión busca asegurar la consistencia de las cifras y fortalecer los mecanismos de control interno, mitigando riesgos de observaciones por parte de organismos de fiscalización y garantizando la transparencia en el manejo de los recursos del sector.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación

de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y

formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2025	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	2.07	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada

			peso que adeuda cuenta con $2.07 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	249.222.254.876,57	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $249.222.254.876,57. Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	Activo total/pasivo total	3.40	El Municipio cuenta con una solidez del 3.40 Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo cuenta con $3.40 de activos para cubrirlo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0,50	El financiamiento de terceros equivale al 0,50% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	total pasivo/total activos	0,29	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 0,29%.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros con corte a octubre de 2025, la administración de la Alcaldía de Magangué ha aplicado juicios, estimaciones y supuestos críticos que permiten determinar la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se fundamentan en la mejor información fiable disponible al cierre del periodo y en la aplicación rigurosa de las políticas contables adoptadas por el Municipio bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No obstante, dado el proceso actual de modernización tecnológica y la migración al sistema de gestión tributaria **'Infortributos'**, la administración reconoce que ciertos juicios relativos a la recuperación de cartera y el reconocimiento de ingresos fiscales han sido ajustados bajo el principio de prudencia. Se advierte que los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones a medida que culmine la depuración integral de las bases de datos masivas.

Cualquier ajuste derivado de un cambio en estas estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva, afectando el resultado del periodo en que ocurra el cambio y los periodos futuros, garantizando que los estados financieros representen fielmente la realidad económica y financiera del ente territorial.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma

significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o

b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al cierre del periodo 2024 y durante el transcurso de la vigencia 2025, el Municipio ha identificado la necesidad de actualizar la información técnica relativa a la vida útil remanente de activos específicos como parques, edificaciones y plataformas tecnológicas.

Debido a que se encuentra en ejecución un proceso de levantamiento físico y valoración técnica de activos fijos, la administración ha optado por mantener las estimaciones actuales bajo el principio de continuidad, toda vez que no se contaba con información técnica pericial lo suficientemente precisa para realizar ajustes materiales al cierre anterior.

No obstante, en el marco del proceso de saneamiento contable actual, una vez se obtengan los resultados del inventario valorado, cualquier ajuste derivado de la nueva determinación de vidas útiles será tratado como un **cambio en la estimación contable**, aplicándose de manera prospectiva en los estados financieros, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. Esto permitirá ajustar el gasto por depreciación a la realidad física y operativa de los bienes del Municipio.

Causas de incertidumbre.

La administración ha identificado factores que generan incertidumbre en la valoración de ciertos rubros, sobre los cuales se están ejecutando las siguientes acciones de mitigación:

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Se reconoce una limitación técnica histórica en el control de las depreciaciones y amortizaciones, derivada de la falta de una base de datos de activos fijos conciliada con la realidad física. Ante esta incertidumbre, la administración ha priorizado la realización de una **toma física integral de inventarios** de bienes muebles e inmuebles. Este proceso permitirá determinar el estado actual de los activos, establecer fechas de adquisición confiables y formalizar la responsabilidad de los cuentadantes, garantizando que el cálculo de la depreciación se ajuste a la realidad económica en periodos futuros.
- **Implementación de Sistema de Información Contable:** El Municipio se encuentra en la etapa final de estabilización del nuevo sistema contable y tributario. A la fecha de corte, se ha completado el proceso de migración de datos; no obstante, durante las etapas de conciliación se han detectado inconsistencias temporales, tales como la duplicidad de registros en cuentas de recaudo. La administración está ejecutando un plan de depuración exhaustiva para eliminar estos saldos duplicados y asegurar que la información financiera sea precisa, oportuna y cumpla con los estándares de calidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.

3.3. Correcciones contables.

Durante la vigencia actual, la Administración Municipal continuó con el proceso de depuración y saneamiento contable, enfocándose en la validación de la razonabilidad de los saldos de Activos y Pasivos. Como resultado de este análisis, se identificaron y ajustaron registros originados en vigencias anteriores que presentaban inconsistencias técnicas, tales como saldos con naturaleza contraria en los grupos de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

De acuerdo con el marco normativo vigente (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), dichos ajustes se reconocieron afectando la cuenta de Ganancias o Pérdidas Acumuladas (Patrimonio), toda vez que corresponden a hechos económicos de periodos ya cerrados cuya corrección es necesaria para representar fielmente la situación financiera actual del Municipio. Estos movimientos se realizaron con el fin de eliminar saldos inexistentes o mal clasificados que afectaban la integridad de la información financiera.

La documentación soporte de estos ajustes, que detallan los registros depurados y las actas de saneamiento respectivas, se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Hacienda para fines de auditoría y fiscalización.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros del Municipio de Magangué, que incluyen depósitos en instituciones financieras, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, están expuestos a riesgos que pueden afectar su valor de mercado o su recuperación. La gestión de estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de Crédito: Representa la posibilidad de que los deudores del Municipio principalmente contribuyentes, incumplan sus obligaciones. La administración mitiga este riesgo mediante procesos de cobro coactivo y la evaluación de la recuperabilidad de la cartera reflejada en el cálculo del deterioro, (ver Nota de Cuentas por Cobrar).

Riesgo de Liquidez: Se refiere a la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Este riesgo se gestiona mediante el seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y la administración de excedentes de liquidez en cuentas de alta seguridad.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés): Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de las inversiones y el costo de la deuda pública. El Municipio monitorea estas tasas para minimizar el impacto en el servicio de la deuda.

Observación sobre la información: Actualmente, el Municipio se encuentra en un proceso de fortalecimiento del flujo de información entre las dependencias operativas y el área contable. Se ha priorizado la actualización de los reportes de inversiones y administración de liquidez para que las futuras mediciones reflejen con mayor precisión la exposición a estos riesgos. El detalle de las cuentas por cobrar y pagar se encuentra ampliado en las notas específicas de cada instrumento en este informe.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general

y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable

no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de libre disponibilidad y aquellos con destinación específica que el Municipio mantiene en cuentas corrientes y de ahorro en diversas instituciones financieras para el cumplimiento de sus obligaciones y fines misionales.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de octubre de 2025, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025	2024	VARIACION
	32.961.993.920	51.157.683.438	-18.195.689.518

El saldo de depósitos en instituciones financieras presenta una disminución neta del **36%** con respecto al año anterior. Este comportamiento financiero obedece principalmente a la ejecución de la inversión pública programada, específicamente por el pago de obligaciones contractuales derivadas del avance físico de obras civiles y proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad durante la vigencia.

Estos recursos representan el disponible en las cuentas bancarias del Municipio para el uso inmediato en la atención de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y de servicio de la deuda. Es importante resaltar que la administración se encuentra en proceso de fortalecimiento de las conciliaciones bancarias

para asegurar que los rendimientos financieros y gravámenes a los movimientos financieros queden registrados oportunamente de acuerdo con los extractos bancarios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Alcaldía de Magangué en desarrollo de sus actividades, los cuales representan flujos de recursos futuros que cumplen con la definición de activo según el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Estas partidas incluyen derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, tales como impuestos municipales, multas, tasas, contribuciones y transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).

Al cierre de octubre de 2025, el rubro presenta un incremento del 9% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, comportamiento explicado principalmente por el fortalecimiento en el reconocimiento de la cartera de impuestos municipales (Predial e Industria y Comercio).

Análisis de la información:

1. El incremento refleja la incorporación de la facturación de la vigencia actual y el arrastre de periodos anteriores procesados a través del nuevo sistema de gestión.
2. Se aclara que, debido a la fase de estabilización del software tributario, el saldo incluye registros en proceso de depuración. La administración está aplicando criterios de prudencia en la medición del deterioro de estas cuentas para asegurar que el valor neto reportado sea recuperable.
3. El aumento también es resultado de la actualización de las bases de datos de contribuyentes, lo que ha permitido identificar derechos de cobro que anteriormente no estaban plenamente reflejados en la contabilidad.

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de octubre de 2025, es la siguiente:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

	2025	2024	VARIACION
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	70.426.388.451	52.736.585.053	17.689.803.397

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

	2025	2024	VARIACION

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52.491.140.667	49.044.480.580	3.446.660.087

7.3. Transferencias por cobrar

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION
	100.288.596.882	86.682.078.559	13.606.518.322
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.349.387.233	60.299.254	33.289.087.979

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta una disminución del 1% representando en la reclasificación de las cuentas de anticipo, obras en curso y terminadas, en el periodo actual. En comparación con el mismo período del año anterior.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VARIACION
	225.775.033.056	**228.139.875.511**	**-2.364.842.455**
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	0
Construcciones en curso	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637
Edificaciones	149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	0
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	0
Maquinaria y equipo	388.249.969	158.249.969	230.000.000
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300
Equipos de comunicación y computación	1.484.914.813	1.288.288.823	196.625.990
Equipo de transporte, tracción y elevación	220.000.000	-	220.000.000
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-35.142.273.035	-30.608.033.148	-4.534.239.887
PROVISIONES	-30.000.000	-	

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta con un control en notas de entrada y salida de almacén, dado que no existe un almacén de recepción. En el módulo de gestión de activos de Infortributos SAS, se realiza el registro de las adquisiciones corrientes y las nuevas incorporaciones de bienes del municipio. Los valores correspondientes a estas últimas adquisiciones se integran a los saldos preexistentes

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad presenta una carencia en el control de inventarios de sus bienes inmuebles, lo que impide el registro detallado y la evaluación del estado de cada propiedad municipal. Esta situación dificulta la administración de estos activos, ya que su gestión requiere la intervención de equipos interdisciplinarios, incluyendo profesionales jurídicos, administrativos, técnicos y peritos. La falta de un sistema adecuado de control de inventarios obstaculiza la identificación, actualización, saneamiento, inspección y supervisión de las propiedades, así como la determinación de su disposición y vida útil. En consecuencia, se genera información incompleta y desorganizada, lo que afecta la base financiera de los activos de la entidad. Por esto, se hace necesario implementar un sistema de control de inventarios, que permita tener la información completa y organizada de los activos de la entidad

10.3. Construcciones en curso

La misma presenta variaciones de $ 1.408.710.637 en comparación con la vigencia anterior, se adelantan varias obras de construcción.

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2025	2024	VARIACION
	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación, del 15% comparada con la vigencia anterior; Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2025	2024	VARIACION
	-35.142.273.035	-30.608.033.148	-4.534.239.887

10.5. Revelaciones adicionales

El municipio realiza la depuración de sus activos, siguiendo el proceso de Depuración y Saneamiento Contable, que se viene desarrollando. La depreciación, que reconoce el desgaste de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. Este cálculo se realiza según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y se basa en la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

El proceso de depuración y saneamiento contable de los inventarios está actualmente en evaluación para establecer su vida útil y valorización adecuados

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- **Bienes de Uso Público:** Son aquellos bienes cuya finalidad es el servicio directo a la comunidad, como parques, plazas, vías y otros espacios públicos. El Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero para garantizar su accesibilidad y conservación.
- **Bienes Históricos y Culturales:** Son aquellos bienes que poseen un valor histórico, artístico, arqueológico o cultural significativo para la identidad de la comunidad, como monumentos, edificios históricos, museos y sitios arqueológicos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger, conservar y promover estos bienes como parte del patrimonio cultural.

  La gestión adecuada de estos bienes es fundamental para el bienestar de la comunidad y la preservación de su identidad cultural.

  Presenta una variación en el rubro de bienes de uso público, de 10% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio	2025	2024	VARIACION
	82.777.291.336	67.646.899.462	15.130.391.873,59

1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Bienes históricos y culturales	2025	2024	VARIACION
	149.368.883	149.368.883	0
Depreciación acumulada de bienes	-8.206.289.350	-6.215.210.658	-1.991.078.691

de uso público en servicio (cr)

Revelaciones adicionales

El cálculo de la amortización de los bienes de beneficio y uso público, que representa el reconocimiento del desgaste o pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil, se realiza utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos bienes se determina según las políticas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas.

Vías de comunicación: 10 años.

Parques y plazas públicas: 20 años.

El registro de la amortización afecta directamente al gasto del municipio

Presenta una variación porcentual del 32% comparada con la del mismo período del año 2024.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Saldo de este rubro para el período actual es de **$579.750.000,00** no presenta variaciones comparada con la del mismo período del año 2024.

La entidad mantiene dos sistemas de información: "Apolo" e "Integral V6", que contienen información local de períodos anteriores y se utilizan exclusivamente para consultas. Actualmente, el municipio ha migrado a un sistema de gestión en la nube, proporcionado por Informática y Tributos SAS, por el cual se paga un arrendamiento. Este sistema centraliza la gestión de: recaudo tributario, Mediante el módulo de "Taxation", administración, presupuesto, finanzas, contabilidad y nómina. En el módulo "Treasury", en el cual se concentra toda la información financiera del municipio.

La amortización de los intangibles, específicamente las licencias de software, se realiza durante un período de 10 años, lo que representa el reconocimiento de la pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado siguiendo las políticas contables del municipio. La amortización de estos intangibles, permite reconocer el desgaste que sufren los activos, y de esta forma, tener un valor real de los mismos.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

	2025	2024	VARIACION
Activos intangibles	579.750.000	579.750.000	0
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-285.759.027	-285.759.027	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro presenta una variación del 20% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.500	20.168.057.500	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	14.637.487	31.250.000	-16.612.513
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	41.940.132.312	1.254.765.386
Recursos entregados en administración	149.023.686.071	117.560.685.501	31.463.000.570

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras presentó una disminución en comparación con el período anterior del 82%.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

PRÉSTAMOS POR PAGAR	25.806.027.809	28.869.915.671	964.021.531
Financiamiento interno de corto plazo	177.154.799	974.802.064	-797.647.265
Financiamiento interno de largo plazo	25.595.187.974	27.861.428.571	-2.266.240.597

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras. Para este período 31 de octubre de 2025, el cual corresponde al nuevo crédito para adelantar trabajos de mejoramientos de la infraestructura en las calles del municipio.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	42.267.110.992	26.466.826.204	15.800.284.788

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para este 31 de octubre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 60%

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos adquiridos con los contratistas de los proyectos que realizo el municipio, Para este período 31 de octubre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 2%

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Recursos a favor de terceros	2025	2024	VARIACION
	5.509.819.677	5.380.404.679	129.414.998

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, de la administración central con el sector educación y ley 550/99, Para este período 31 de octubre de 2025, se presentó una variación negativa en comparación con el período anterior por valor de $636.349.397

Descuentos de nómina	2025	2024	VARIACION
	13.350.953.733	13.987.303.130	-636.349.397

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para este período 31 de octubre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior por valor de $5.846.452.120

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

	2025	2024	VARIACION
Beneficios a los empleados a corto plazo	23.506.741.394	17.660.289.274	5.846.452.120

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Presenta una variación de 7.971.788 en comparación con el mismo período de la vigencia 2024

	2025	2024	VARIACION
Beneficios posempleo pensiones	25.321.132.852	25.313.161.064	7.971.788

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

	2025	2024	VARIACION
Provisiones Litigios y demandas	3.199.901.361	3.199.901.361	0

NOTA 24. OTROS PASIVOS

	2025	2024	VARIACION
Otros pasivos	108.662.915.713	108.662.915.713	0
Avances y anticipos recibidos	120.371.347	120.371.347	0
Recursos recibidos en administración	96.020.740.000	96.020.740.000	0

Anticipo de impuestos	792.180.354	792.180.354	0
Otros pasivos diferidos	11.729.624.012	11.729.624.012	0

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden. Se registro contablemente las obligaciones contingentes existentes de los procesos judiciales.

	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515	270.061.515	0
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384	4.649.725.384	0
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-270.061.515	-270.061.515	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.649.725.384	-4.649.725.384	0

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

Se observa un incremento del 19% en el patrimonio en comparación con el año 2024. Este aumento como resultado de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y del aumento en los ingresos.

Se realizaron ajustes y reclasificaciones en saldos de ejercicios anteriores, que afectaron las cuentas del activo y pasivo. Estos ajustes, necesarios para corregir saldos contrarios a su naturaleza, impactaron el rubro de utilidades o excedentes acumulados.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**619.601.253.378**	**519.194.948.091**	**100.406.305.287**
CAPITAL FISCAL	241.574.487.284	241.574.487.284	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	222.924.601.442	175.562.349.744	47.362.251.698
RESULTADO DEL EJERCICIO	160.057.986.303	107.013.932.714	53.044.053.589
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-4.955.821.651	-4.955.821.651	0

NOTA 28. INGRESOS

INGRESOS	2025	2024	VARIACION
INGRESOS FISCALES	**67.637.519.457**	**43.282.237.254**	**24.355.282.203**
VENTA DE SERVICIOS	**4.395.246**	**5.750.745**	**-1.355.499**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**386.233.486.304**	**371.574.237.441**	**14.659.248.863**
OTROS INGRESOS	**13.467.880.444**	**106.375.330**	**13.361.505.114**

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno. Al 31 de octubre de 2025, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

Para el periodo contable 2025 los ingresos por impuestos presentan un saldo de

$67.637.519.457, con un aumento del 56% con respecto al año 2024.

INGRESOS FISCALES	2025	2024	VARIACION
	67.637.519.457	**43.282.237.254**	**24.355.282.203**
IMPUESTOS	59.830.426.344	27.493.607.618	32.336.818.726
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.804.174.838	17.391.098.132	-9.586.923.293
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	2.918.275	-1.602.468.496	1.605.386.771

Los Ingresos Tributarios tuvieron un aumento del 118% los no tributarios una disminución del 55%,

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es de los mayores ingresos del Municipio comparado con los otros rubros. Con una entrada de $7.309.452.725,00 para la presente vigencia.

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones. Presenta ingresos por $5.916.784.864,28.

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para el año 2025 están conformadas por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación para esta vigencia se incrementaron en un 32% del total de las transferencias recibidas sin contraprestación.

Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios, calidad matrícula oficial, gratuidad. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP, Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2025	2024	VARIACION
	285.687.813.712	217.097.587.365	68.590.226.347

Las transferencias recibidas por el sistema general de regalías presentan una disminución del 16% en este período en comparación con el mismo periodo del 31 de octubre de 2024.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	2024	VARIACION
	3.081.003.114	3.676.980.081	-595.976.967

Las transferencias recibidas por el sistema general de seguridad social en salud presentan una variación del 2% en este período, En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

sistema general de seguridad social en salud	2025	2024	VARIACION

recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud	80.528.613.175	79.225.489.180	1.303.123.995

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación de la vigencia 2025, comparativos con el año anterior:

De administración y operación	2025	2024	VARIACIÒN
Sueldos y salarios	6.090.188.152	3.518.004.257	2.572.183.895
Contribuciones imputadas	86.280.385	233.897.910	-147.617.525
Contribuciones efectivas	737.698.868	848.718.540	-111.019.672
Aportes sobre la nómina	269.605.883	3.558.957.848	-3.289.351.965
Prestaciones sociales	670.580.778	510.088.416	160.492.362
Gastos de personal diversos	109.999.982	576.623.149	-466.623.167

29.1.1. Gastos generales

Este concepto representa los gastos de administración y operación equivalente con un aumento y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos; discriminados en los siguientes conceptos:

	2025	2024	VARIACION
GENERALES	22.340.370.408	14.864.052.948	7.476.317.461

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

2025	2024	VARIACION

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**5.445.605.989**	**275.367.352**	**5.170.238.637**

29.3. Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones	2025	2024	VARIACION
	-	**42.391.059.524**	**-42.391.059.524**

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. En el 2025 se presentaron erogaciones del gasto público social por valor de $32.253.378.639, los cuales aumentaron un 14% comparado con el periodo anterior.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

29.4	2025	2024	VARIACION
Gasto público social	**270.546.370.317**	**238.292.991.678**	**32.253.378.639**
Educación	121.005.659.903	91.514.525.427	29.491.134.476
Salud	136.377.374.711	134.234.559.862	2.142.814.849
Agua potable y saneamiento básico	7.535.488.021	7.675.923.020	-140.434.999
Recreación y deporte	1.403.833.602	1.061.650.203	342.183.399
Cultura	413.776.000	579.752.005	-165.976.005
Desarrollo comunitario y bienestar social	2.299.398.911	1.963.020.488	336.378.423
Medio ambiente	1.510.839.169	596.240.685	914.598.484
Subsidios Asignados	-	667.319.988	-667.319.988

29.6. Otros gastos

	2025	2024	VARIACION
Otros Gastos	**988.594.386**	**2.884.906.433**	**-1.896.312.047**
comisiones	-	136.770.000	-136.770.000
financieros	177.320.921	1.880.290.417	-1.702.969.495
gastos diversos	811.273.464	867.846.016	-56.572.552
devoluciones y descuentos ingresos fiscales			

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y

transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios, recursos entregados en administración.

Las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Recaudo por excedentes financieros, adquisición de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo

Durante el periodo 2025, se registraron operaciones de inversión que no tuvieron impacto en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan la estructura de los activos y del capital del Municipio, relacionados con el recibo o entrega de bienes sin contraprestación de la siguiente forma:

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S, de la entidad. De acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

RAFAEL ARAGÓN GALINDO
Contratista
Proyectó

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024	VARIACION	%
	INGRESOS OPERACIONES					
41	**INGRESOS FISCALES**	**28**	**67.637.519.457**	**43.282.237.254**	**24.355.282.203**	**56%**
4105	TRIBUTARIOS		59.830.426.344	27.493.607.618	32.336.818.726	118%
4110	NO TRIBUTARIOS		7.804.174.838	17.391.098.132 -	9.586.923.293	-55%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		2.918.275 -	1.602.468.496	1.605.386.771	-100%
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**28,1**	**4.395.246**	**5.750.745 -**	**1.355.499**	**-24%**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		4.395.246	5.750.745 -	1.355.499	-24%
44	**TRANSFERENCIAS**	**28,2**	**386.233.486.304**	**371.574.237.441**	**14.659.248.863**	**4%**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		285.687.813.712	217.097.587.365	68.590.226.347	32%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.081.003.114	3.676.980.081 -	595.976.967	-16%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		80.528.613.175	79.225.489.180	1.303.123.995	2%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		16.936.056.303	71.574.180.814 -	54.638.124.511	-76%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES		**453.875.401.007**	**414.862.225.440**	**39.013.175.568**	**9%**
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**29**	**30.304.724.456**	**24.110.343.067**	**6.194.381.388**	**26%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		6.090.188.152	3.518.004.257	2.572.183.895	73%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		86.280.385	233.897.910 -	147.617.525	-63%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		737.698.868	848.718.540 -	111.019.672	-13%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		269.605.883	3.558.957.848 -	3.289.351.965	-92%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		670.580.778	510.088.416	160.492.362	31%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		109.999.982	576.623.149 -	466.623.167	-81%
5111	GENERALES		22.340.370.408	14.864.052.948	7.476.317.461	50%
52	**DE OPERACIÓN**	**29,2**	**-**	**-**	**-**	#¡DIV/0!
5211	GENERALES				-	#¡DIV/0!
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**5.445.605.989**	**275.367.352**	**5.170.238.637**	1878%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024	VARIACION	%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.767.322.238,07	3.741.862,38	3.763.580.376	100580%
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.678.283.751,17	1.563.974,71	1.676.719.776	107209%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES				-	#¡DIV/0!
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		-	270.061.515	- 270.061.515	#¡REF!
54	**TRANSFERENCIAS**	**29,3**	**-**	**42.391.059.524**	**- 42.391.059.524**	-100%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		-	42.391.059.524	- 42.391.059.524	-100%
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29,4**	**270.546.370.317**	**238.292.991.678**	**32.253.378.639**	14%
5501	EDUCACIÓN		121.005.659.903	91.514.525.427	29.491.134.476	32%
5502	SALUD		136.377.374.711	134.234.559.862	2.142.814.849	2%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		7.535.488.021	7.675.923.020	- 140.434.999	-2%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		1.403.833.602	1.061.650.203	342.183.399	32%
5506	CULTURA		413.776.000	579.752.005	- 165.976.005	-29%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		2.299.398.911	1.963.020.488	336.378.423	17%
5508	MEDIO AMBIENTE		1.510.839.169	596.240.685	914.598.484	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		-	667.319.988	- 667.319.988	-100%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**306.296.700.762**	**305.069.761.622**	**1.226.939.140**	0%
	TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**147.578.700.245**	**109.792.463.817**	**37.786.236.428**	34%
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	**29,5**	**13.467.880.444**	**106.375.330**	**13.361.505.114**	12561%
4802	FINANCIEROS		369.842.838	-	369.842.838	
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		13.098.037.606	106.375.330	12.991.662.276	12213%
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**13.467.880.444**	**106.375.330**	**13.361.505.114**	12561%
	GASTOS NO OPERACIONALES					

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024		VARIACION	%
58	**OTROS GASTOS**	**29,6**	**988.594.386**	**2.884.906.433**	**-**	**1.896.312.047**	-66%
5802	COMISIONES		-	136.770.000	-	136.770.000	-100%
5804	FINANCIEROS		177.320.921	1.880.290.417	-	1.702.969.495	-91%
5890	GASTOS DIVERSOS		811.273.464	867.846.016	-	56.572.552	
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES						
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**988.594.386**	**2.884.906.433**	**-**	**1.896.312.047**	-66%
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**160.057.986.303**	**107.013.932.714**		**53.044.053.589**	50%

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
	ACTIVOS					
	ACTIVOS CORRIENTES					
11	**EFECTIVO**	**5**	**32.961.993.920**	**51.157.683.438**	**-18.195.689.518**	**-36%**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		32.961.993.920	51.157.683.438	-18.195.689.518	-36%
13	**RENTAS POR COBRAR**	**7**	**256.584.339.517**	**188.549.345.042**	**68.034.994.474**	**36%**
1305	VIGENCIA ACTUAL	7.1	70.426.388.451	52.736.585.053	17.689.803.397	34%
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	52.491.140.667	49.044.480.580	3.446.660.087	7%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.826.285	25.901.596	2.924.689	11%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBF	7.3	100.288.596.882	86.682.078.559	13.606.518.322	16%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBR/	7.3	33.349.387.233	60.299.254	33.289.087.979	55206%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**192.233.221.256**	**159.532.067.813**	**32.701.153.443**	**20%**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		14.637.487	31.250.000	-16.612.513	-53%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	41.940.132.312	1.254.765.386	3%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		149.023.686.071	117.560.685.501	31.463.000.570	27%
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**481.779.554.693**	**399.239.096.293**	**82.540.458.400**	**21%**
	ACTIVOS NO CORRIENTES					
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQ**	**10**	**225.775.033.056**	**228.139.875.511**	**-2.364.842.455**	**-1%**
1605	TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544	0	0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637	4%
1640	EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505	0%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952	0	0%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969	230.000.000	145%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318	0	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300	4%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.484.914.813	1.288.288.823	196.625.990	15%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		220.000.000	-	220.000.000	#¡DIV/0!
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879	0	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		- 35.142.273.035	- 30.608.033.148	-4.534.239.887	15%
1695	PROVISIONES		- 30.000.000	-		
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E H**	**11**	**149.641.787.659**	**136.502.474.477**	**13.139.313.182**	**10%**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.1	82.777.291.336	67.646.899.462	15.130.391.873,59	**22%**
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	74.921.416.790	0	0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.2	149.368.883	149.368.883	0	0%
1.7.21	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA					
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 8.206.289.350	- 6.215.210.658	-1.991.078.691	32%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)					
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**	**0**	**0%**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500	0	0%
1970	INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000	0	0%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027	0	0%
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**395.878.869.187**	**385.104.398.460**	**10.774.470.727**	**3%**
	TOTAL ACTIVOS		**877.658.423.880**	**784.343.494.753**	**93.314.929.127**	**12%**
	PASIVOS					
	PASIVOS CORRIENTES		25.806.027.809	28.869.915.671	964.021.531	
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**177.154.799**	**974.802.064**	**-797.647.265**	**-82%**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		177.154.799	974.802.064	-797.647.265	-82%
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**71.689.453.697**	**81.442.080.172**	**-9.752.626.475**	**-12%**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	42.267.110.992	26.466.826.204	15.800.284.788	60%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	31.547.517	-30.757.039	-97%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.1.3	5.509.819.677	5.380.404.679	129.414.998	2%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.1.7	13.350.953.733	13.987.303.130	-636.349.397	-5%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS					

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.193.414.931	1.743.948.332	0	0%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075	22.277.094	171%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		35.333.332	13.056.238	0	0%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368	-24.790.360.396	-81%
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		5.789.178.452	30.579.538.848	303.396.879	38%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.112.416.660	809.019.781	5.854.423.908	14%
25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**22**	**48.827.874.246**	**42.973.450.338**	**5.854.423.908**	**14%**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		23.506.741.394	17.660.289.274	5.846.452.120	33%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.321.132.852	25.313.161.064	7.971.788	0%
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**23**	**3.199.901.361**	**3.199.901.361**	**0**	**0%**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361	0	0%
29	**OTROS PASIVOS**	**24**	**108.662.915.713**	**108.662.915.713**	**0**	**0%**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347	0	0%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	96.020.740.000	0	0%
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354	0	0%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012	0	0%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**232.557.299.816**	**237.253.149.648**	**-4.695.849.832**	**-2%**
	PASIVOS NO CORRIENTES					
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**25.628.873.010**	**27.895.113.607**	**-2.266.240.597**	**-8%**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		25.595.187.974	27.861.428.571	-2.266.240.597	-8%
2514	OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036	0	0%
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**25.628.873.010**	**27.895.113.607**	**-2.266.240.597**	**-8%**
	TOTAL PASIVOS		**258.186.172.826**	**265.148.263.255**	**-6.962.090.429**	**-3%**
	PATRIMONIO					
31	**HACIENDA PÚBLICA**	**27**	**619.601.253.378**	**519.194.948.091**	**100.406.305.287**	19%
3105	CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284	0	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		222.924.601.442	175.562.349.744	47.362.251.698	27%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		160.057.986.303	107.013.932.714	53.044.053.589	50%
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		- 4.955.821.651	- 4.955.821.651	0	0%
	TOTAL PATRIMONIO		**619.601.253.378**	**519.194.948.091**	**100.406.305.287**	**19%**
				784.343.494.753		
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**877.787.426.204**	**784.343.211.345**	**93.444.214.859**	**12%**
91	**PASIVOS CONTIGENTES**		**270.061.515**	**270.061.515**	**0**	**0%**

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Octubre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515	0	0%
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**	**0**	**0%**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384	0	0%
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-**	**4.649.725.384**	**- 4.649.725.384**	**0**	**0%**
9905	PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)	-	270.061.515	- **270.061.515**	**0**	**0%**
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-	4.649.725.384	- 4.649.725.384	0	0%

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA